

AVISO N° 341 DE 27 DE MAYO DE 2026

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 672 de 2018⁶ y la Resolución 92955 de 2024 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la siguiente decisión, teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el expediente se desconoce la información sobre el destinatario:

Expediente	1585-2023
Acto Administrativo Apertura N° 3983-2026 PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ	"Por la cual se inicia Investigación Administrativa en contra de PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ identificado/a con CC 79938351
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Distrital de Movilidad
Recursos que proceden	Contra la presente resolución no procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.
Término Descargos	Correr traslado por el término de quince (15) días hábiles al investigado(a), contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo Considera pertinente).
Notificado:	PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ C.CY/O NIT : 79938351
Advertencia:	<u>La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

1

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación prevista en el artículo 67 y 69 parágrafo primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que, luego de haberse realizado los envíos correspondientes de la citación y el aviso a la dirección registrada en el expediente, los documentos fueron devueltos por la causal **NO EXISTE DIRECCION** y al no tener información adicional sobre la dirección del notificado, este Despacho surtirá el proceso de notificación establecido en el artículo 69 ibídem parágrafo 2, en consecuencia se realiza la publicación en la página web www.movilidad.gov.co/subdireccion-de-contravenciones con copia íntegra del acto administrativo, así como en la respectiva cartelera de la Secretaría de Distrital de Movilidad por el término de cinco (05) días.

Anexos: 3 Folios

FREDDY ALEJANDRO MOTTA CASAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Fecha de fijación: 27/05/2026 07:00am
Responsable de la fijación: Andrea Chaves

Fecha de desfijación: 02/06/2026 04:30pm
Responsable de la desfijación: Andrea Chaves

⁶ Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 3983 DEL 20 DE ENERO DE 2026
ACTA No. 1585-2023

“Por la cual se inicia investigación administrativa en contra del señor PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ identificada con Cedula de Ciudadanía No 79938351”

En Bogotá D.C., a los **veinte (20) días del mes de enero de 2026**, la suscrita Autoridad de Tránsito de la Secretaría Distrital De Movilidad, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional y los artículos 3º, 7º, 122º, y 125 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificado por la Ley 1383 de 2010, el Decreto No. 182 de 2022, Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) la Resolución No. 92955 de 2024 (Por medio de la cual se modifica el manual específico defunciones y competencias laborales de los empleados públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad) y la Resolución No. 189024 de 2024 (Por la cual se corrige un error formal de la Resolución No. 92955 del 23 julio de 2024), profiere el presente acto administrativo con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El día **21 de septiembre de 2023**, se impuso la orden de comparendo No. **1100100000000 39240341** al señor **KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1003750272** quien conducía el vehículo de placas **SOB939** por incurrir en la infracción **C.35**.

SEGUNDO: Que, para el caso concreto, el agente que notifico la orden de comparendo impuso la sanción consistente en la INMOVILIZACIÓN del vehículo, con la observación de la casilla No. 17 del comparendo No. **1100100000000 39240341** se expresa: *Lit. 9 # 3 - No Aplica Conduce vehículo de transporte público colectivo de pasajeros, a cuál al requerirlo en vía , se le realizó una inspección sensorial con el mero órgano de los, sentidos y se evidencia que en la caja del motor y transmisión presenta fugas de aceite con goteo continuo, poniendo en riesgo su integridad física y la de los demás actores viales, se le entregan todos los documentos, de igual manera se le notifica orden de comparendo por la infracción c31 y c06.*

TERCERO: El día **22 de septiembre de 2023**, la Autoridad de Tránsito autorizó la entrega Provisional del vehículo de placas **SOB939** mediante Acta de entrega No. **1585** conforme lo señala el Parágrafo 3 del Artículo 125 del C.N.T.T., al señor **KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ** **identificado con la cédula de ciudadanía No. 1003750272**, en calidad de **INFRACTOR**. Acto Administrativo en el que se suscribió el compromiso de subsanar la falta concerniente a llevar al vehículo de placas **SOB939** a un taller especializado, para reparar los daños y averías que presenta; con el fin que subsane: *“...la falta que dio origen a la inmovilización del automotor referenciado, respecto de la casilla 17 "observaciones del Agente de Tránsito.*

CUARTO: Que, para el caso en concreto, el infractor del vehículo de placas **SOB939** se comprometió a llevar el rodante a un **TALLER ESPECIALIZADO** con el fin de realizar los arreglos pertinentes al vehículo, y que dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta, presente la constancia de subsanación ante la secretaria distrital de movilidad. No obstante, lo anterior, al revisar el sistema de correspondencia de la entidad – ORFEO se observa que, desde la suscripción del acta, hasta la fecha, no se ha radicado ningún documento donde se evidencie la subsanación total de la falta, por lo que se extrae que, a la fecha existe un presunto incumplimiento injustificado del compromiso mediante el cual se ordenó la entrega provisional del Automotor.

Busqueda Clasica

Radicado: No. Identificación: 79920331 Expediente:

Buscar Por: ☐ Búsqueda General ☐ Buscar Ciudadanos ☐ Buscar en Entidades ☐ Buscar en Empresas ☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO: ☐ Buscar Placa ☐ Buscar Licencia ☐ Buscar Comparendo ☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción

Desde: Fecha Desde: Hasta: Fecha Hasta:

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal:

Limpiar Búsqueda

Generar archivo.xls (excel) Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo.xls

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Digitario	Nombre	Numero de Fojas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
20234108225461	18-01-2023 01:28 AM	20234211400040000001E	COMUNICACION ACTA DE ENTREGA AÑO 2022	Comunicaciones oficiales	Ciudadano	ARIZA	PARLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 24
202342109818431	24-08-2023 10:23 PM	20234211400060000001E	COMUNICACION ACTA DE ENTREGA AÑO 2023	Resolución Entrega de vehículo inmovilizado definitivo	Ciudadano	ARIZA	PARLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	Jefe de Envío de Correspondencia
20234210983631	29-08-2023 03:28 AM	20234211400060000002E	COMUNICACION ACTA DE ENTREGA AÑO 2023	Resolución Entrega de vehículo inmovilizado definitivo	Ciudadano	ARIZA	PARLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 40
202342108966311	02-07-2023 12:09 PM	20234211400060000001E	CITACION A NOTIFICACION DE APERTURA ACTA 452-2023 SOGRAS	Citacion para Notificación de apertura de investigación	Ciudadano	ARIZA	PARLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 33
202542110230281	28-08-2025 09:47 AM	20234211400060000001E	CITACION A NOTIFICACION DE APERTURA DE APERTURA DE INVESTIGACION	Citacion para Notificación de apertura de investigación	Ciudadano	ARIZA	PARLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 33
202542114952451	10-11-2025 06:11 PM	20234211400060000002E	CITACION A NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO DE PRUEBAS (RESOLUCION NO. 2723 ACTA NO. 452-2023) PLACAS SOGRAS	Auto de pruebas (Inspección y Subsecuación)	Ciudadano	ARIZA	PARLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 32
202554014760631	06-11-2025 06:38 PM	202354013500100000013E	Cobro Persuasivo "B" Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por Comparendo(s)	No definido	Ciudadano	ARIZA	ARIZA GUTIERREZ PARLO ALEXANDER	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO

Mostrando 1 a 7 de 7 entradas

Busqueda Clasica

Radicado: No. Identificación: 100370272 Expediente:

Buscar Por: ☐ Búsqueda General ☐ Buscar Ciudadanos ☐ Buscar en Entidades ☐ Buscar en Empresas ☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO: ☐ Buscar Placa ☐ Buscar Licencia ☐ Buscar Comparendo ☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción

Desde: Fecha Desde: Hasta: Fecha Hasta:

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal:

Limpiar Búsqueda

Generar archivo.xls (excel) Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo.xls

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Digitario	Nombre	Numero de Fojas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
202554021551426	25-11-2025 05:02 PM	20235401350010000003E	Recepción la cual se ordena el embargo de bienes	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HANNA ISABEL HERNANDEZ PARON

Mostrando 11 a 11 de 11 entradas

Busqueda Clasica

Radicado: No. Identificación: 100370272 Expediente:

Buscar Por: ☐ Búsqueda General ☐ Buscar Ciudadanos ☐ Buscar en Entidades ☐ Buscar en Empresas ☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO: ☐ Buscar Placa ☐ Buscar Licencia ☐ Buscar Comparendo ☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción

Desde: Fecha Desde: Hasta: Fecha Hasta:

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal:

Limpiar Búsqueda

Generar archivo.xls (excel) Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo.xls

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Digitario	Nombre	Numero de Fojas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
202454003055384	15-03-2024 05:02 PM	202354013500100000013E	Cobro Persuasivo - Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por Comparendo(s)	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
202454006225331	13-06-2024 02:03 PM	202354013500100000014E	Citaci3n para Notificaci3n Personal de Mandamiento de Pago	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	PAULO ANDRES RINCON GARAY
202454010999011	02-09-2024 08:25 AM	202354013500100000014E	Notificaci3n por Correo de la Resoluci3n por medio de la cual se Libra Mandamiento de Pago	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
202454012841581	27-09-2024 08:02 AM	202354013500100000013E	Cobro Persuasivo "B" Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por Comparendo(s)	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
202554003800421	24-08-2025 08:34 AM	202354013500100000014E	Citaci3n para Notificaci3n Personal de Mandamiento de Pago	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
202554007192911	27-05-2025 08:05 AM	202354013500100000029E	Notificaci3n por Correo de la Resoluci3n por medio de la cual se Ordena Seguir Adelante con la Ejecuci3n	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
202554007520806	15-05-2025 10:05 AM	202354013500100000029E	Por la cual se ordena seguir adelante con la ejecuci3n	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
202554008308616	19-05-2025 10:05 AM	202354013500100000031E	Recepci3n la cual se ordena el embargo de bienes	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
202554031129721	01-10-2025 05:02 PM	202354013500100000014E	Notificaci3n por Correo de la Resoluci3n por medio de la cual se Libra Mandamiento de Pago	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
202554015233386	24-07-2025 03:07 PM	20235401350010000003E	Recepci3n la cual se ordena el embargo de bienes	No definido	Ciudadano	KEVIN	KEVIN ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

Busqueda Clasica

Radicado: No. Identificación: 000039 Expediente:

Buscar Por: ☐ Búsqueda General ☐ Buscar Ciudadanos ☐ Buscar en Entidades ☐ Buscar en Empresas ☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO: ☐ Buscar Placa ☐ Buscar Licencia ☐ Buscar Comparendo ☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción

Desde: Fecha Desde: Hasta: Fecha Hasta:

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal:

Limpiar Búsqueda

Generar archivo.xls (excel) Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo.xls

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Digitario	Nombre	Numero de Fojas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
----------	------------------	------------	--------	-------------------	------	-----------	--------	-----------------	----------------	--------------------	------------------

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

NORMA PRESUNTAMENTE TRANSGREDIDA Y SANCIÓN

Parágrafo 3°, artículo 125 del Código Nacional de Tránsito << *En el caso de vehículos de servicio público, cuando no sea posible subsanar la falta por encontrarse el vehículo retenido, la autoridad de tránsito podrá ordenar la entrega al propietario o **infractor previa suscripción de un acta en la cual se comprometa a subsanarla en un plazo no mayor a cinco días**. Copia del acta se remitirá a la Empresa de Transporte Público a la cual se encuentre afiliado el vehículo.*

El incumplimiento del compromiso suscrito por el propietario o infractor dará lugar a una multa de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes a cargo del propietario.>> (Énfasis propio)

PERSONA Y CONDUCTA OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Corresponde a esta autoridad de tránsito, adelantar la actuación administrativa correspondiente con el fin de determinar si hay o no lugar de sancionar pecuniariamente al **PROPIETARIO(A)** del vehículo de placa **SOB939**, es decir el señor **PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ identificada con Cedula de Ciudadanía No 79938351 para la época de los hechos (2023)**, por el incumplimiento del compromiso suscrito mediante Acta de Entrega Provisional No. **1584- 2023**, derivado de la orden de comparendo No. **1100100000000 39240341**.

CONSIDERACIONES

Teniendo como prueba el acta No. **1585-2023**, por medio de la cual se procedió a la entrega provisional del vehículo de placa **SOB939** y ante la ausencia de prueba que demuestre la subsanación de la falta que dio origen a la inmovilización del vehículo dentro del término de (5) días hábiles siguientes a la suscripción del documento antes mencionado, se extrae que a la fecha existe un incumplimiento injustificado del compromiso mediante el cual se procedió a la entrega provisional del Automotor.

Que, de conformidad con lo anterior, resulta necesario iniciar las actuaciones administrativas correspondientes para dar aplicación al parágrafo 3° del artículo 125 del Código Nacional de Tránsito.

Para efectos de establecer quién fue el **PROPIETARIO(A)** inscrito del vehículo de placas **SOB939 para la época de los hechos**, basta con observar la licencia de tránsito del mismo, que tal como lo indica el artículo 2 del CNTT., es el documento que contiene dicha información así:

*<<Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, **acredita su propiedad e identifica a su propietario** y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.>>* (Énfasis propio).

Es así que, de la revisión de la licencia de tránsito aportada en la diligencia de entrega del vehículo, se puede establecer qué quién figuraba como **PROPIETARIO(A)** del automotor de placas **SOB939**, es el señor **PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ identificada con Cedula de Ciudadanía No 79938351. Para la época de los hechos año 2023**.

Que, el artículo 47 y ss de la Ley 1437 de 2011, establece el procedimiento administrativo sancionatorio no regulado por leyes especiales y para el efecto precisa:

<<Las actuaciones administrativas de naturaleza sancionatoria podrán iniciarse de oficio o por solicitud de cualquier persona. Cuando como resultado de averiguaciones preliminares, la autoridad establezca que existen méritos para adelantar un procedimiento sancionatorio, así lo comunicará al interesado. Concluidas las averiguaciones preliminares, si fuere del caso, formulará cargos mediante acto administrativo en el que señalará, con precisión y claridad, los hechos que lo originan, las personas naturales o jurídicas objeto de la investigación, las disposiciones presuntamente vulneradas y las sanciones o medidas que serían

procedentes, Este acto administrativo deberá ser notificado personalmente a los investigados. Contra esta decisión no procede recurso.

Los investigados podrán, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Serán rechazadas de manera motivada, las inconducentes, las impertinentes y las superfluas y no se atenderán las practicadas ilegalmente.>>

En procura de adelantar una investigación administrativa bajo los principios de economía, celeridad, eficacia, debido proceso y derecho a la defensa; así como la necesidad de obtener certeza del incumplimiento de lo normado en el Parágrafo 3 del Artículo 125 del C.N.T.T. por parte del investigado; este Despacho ordena notificarle al señor **PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ identificada con Cedula de Ciudadanía No 79938351**, la apertura de la presente investigación, a la última dirección registrada y actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito –RUNT, entendiéndose este como el sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector. (art. 8 y 9 de la Ley 769 de 2002 y la parte pertinente de la Ley 1005 de 2006).

En mérito de lo expuesto, esta autoridad de tránsito,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir investigación administrativa en contra del señor **PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ identificada con Cedula de Ciudadanía No 79938351**, en calidad de **PROPIETARIO(A)** del vehículo de placa **SOB939** para la época de los hechos, de conformidad con lo estipulado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor **PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ identificada con Cedula de Ciudadanía No 79938351** la presente decisión la en los términos establecidos en los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder un término de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo para que el **INVESTIGADO (S)**, presente por escrito los descargos y solicite o aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución NO procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011-C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA MILENA OSORIO ROCHA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Juan Sebastián Basto – Abogada Subdirección de Contravenciones.

CONSULTA AUTOMOTOR	
Placa del vehículo: SOB939	Procedencia : Nacional

Información General del Vehículo				
Estado del vehículo :		ACTIVO	Número de Chasis :	V11857389

INFORMACIÓN PROPIETARIO(S) Y/O LOCATARIO(S)							
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	79938351	PABLO ALEXANDER ARIZA GUTIERREZ	ACTIVO	PROPIO	06/01/2010		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	17074323	ISMAEL ZUÑIGA ARCE	INACTIVO	PROPIO	21/05/1998	06/01/2010	Ver detalle

Datos dirección del propietario

Dirección	Departamento	Ciudad	Email	No. Teléfono	No. Celular	Fecha actualización
CALLE 6B N. 71F-21 S	BOGOTA D.C.	BOGOTA		2602826		
CRA 76 BIS N 8*35	BOGOTA D.C.	BOGOTA		2921170		
NO REPORTA	INDEFINIDO	INDEFINIDO				

Cerrar

